

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2167 /  
RETIRO,  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 066 fecha 05 de Enero de 2017 "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de armado de escenario el día 22 de junio de 2017 en el sector de Villaseca (multicancha) para complementar actividad organizada por la Junta de vecinos del sector y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, conocimiento sobre el armado de estructuras mecano y capacidad para acceder hasta el sector de Villaseca para armar y desarmar la estructura comprometida para el desarrollo adecuado de la iniciativa.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Víctor Maureira González, RUT.: 11.788.467-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$166.666.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de armado y desarme de escenario en Villaseca el día 22 de junio de 2017 para complementar actividad organizada por la junta de Vecinos del sector y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 066, cuenta N° 22.11.999.011.006 "Otros servicios" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"



*[Signature]*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Signature]*  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
**ELIANA BARRA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. .... /